

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PROQUIANDINOS SA".

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PROQUIANDINOS S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca el 20 de Diciembre de 1989, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución No. 90-3-1-1-005 de 10 de Enero de 1990; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 16 de febrero del presente año, bajo el NO. 49.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, el señor Ing. Com. Fernando Monsalve M., en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

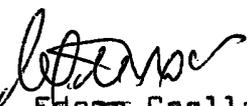
3.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- El ministerio de Industrias, Integración, Comercio y Pesca, mediante Resolución No. 112 de 16 de Mayo de 1980, autoriza al accionista de nacionalidad italiana Martino Miotto, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumento de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

4.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES.

5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 5'992.754,64, mediante Utilidades no distribuidas; \$ 39'397.245,36, mediante Superávit por revalorización de Activos.

6.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo tercero del estatuto, que dirá: "El capital es de noventa y seis millones trescientos noventa mil sucres (\$ 96'390.000,00) dividida en noventa y seis mil trescientas noventa acciones de un mil sucres cada una, pudiendo emitirse títulos que amparan una o varias acciones, numeradas del cero cero uno al noventa y seis mil trescientas noventa, inclusive.

Cuenca, a 19 de febrero de 1990.


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

TIFICO: Que el extracto que antecede se publicó el día 23 de Febrero de 1990 en el Mercurio de la ciudad de Cuenca.

Cuenca, Abril 24 de 1990


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO